

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

REF: Califica condición único proveedor, y Autoriza compra directa de pasajes Estudiantes del sector Norte de la Comuna año 2011.

DECRETO: 2620

COIHUECO: 06 JUN. 2011

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 , que establece procedimientos para adquisiciones del sector publico.

3.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 de fecha 16/12/2010, que aprueba presupuesto Municipal año 2011

CONSIDERANDO:

1.- Solicitud de Alumnos de escasos recursos, que acuden al Municipio para solicitar pasajes Estudiantes que ayuden a paliar sus gastos Educativos

2.- Disponibilidad Presupuestaria de acuerdo a Presupuesto Municipal Vigente.

3.- Orden de Pedido emitida por la DIDECO

4.- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios ,Art. 8 letra d) y Art. 10 del Reglamento párrafo 1

5.- Existencia de Único oferente conveniente a los Estudiantes usuarios de dichos pasajes de la Empresa de Buses Rometur, que realiza recorridos fluidos entre los sectores de Nahueltoro e intermedio s- Chillan, acorde con los horarios de los Estudiantes en cuestión.

DECRETO:

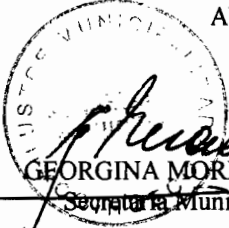
1.- Califica condición único proveedor, y Autoriza compra directa a la Empresa de locomoción colectiva Buses Rometur , representada por don Octavio Romero Balmaceda Rut N° 01.890.951-0, del giro Locomoción Colectiva con domicilio en Independencia 915 en la ciudad de Chillan, para la prestación de servicios que el municipio requiere con respecto a la venta de bonos Escolares, según se indica:

- a) Desde Nahueltoro - Chillan la cantidad de 50 talonarios de 100 pasajes cada uno, por el valor unitario 30.000 ( treinta mil pesos , por talonario) equivalente al monto de \$ 1.500.000.- .-(Un millón, quinientos mil pesos) los que serán utilizados durante el año 2011.

- b) Desde Tres Esquinas - Chillan la cantidad de 90 talonarios de 100 pasajes cada uno, por el valor unitario 25.000 ( veinticinco mil pesos , por talonario), equivalente al monto de \$ 2.250.000.- ( dos millones doscientos cincuenta mil pesos), los que seràn utilizados durante el año 2011.

2 Impútese el gasto a la cuenta Presupuestaria, Asignación 22.007.007,Asistencia Social "Arriendo, Pasajes, Fletes y Bodegajes", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal

ARNOLDO M. JIMENEZ VENEGAS  
Alcalde de Coihueco

Distribución:

/ Secretaria Municipal  
/ Secretaria Alcaldía  
/ Carpetas Programas  
AMJV/GML/EAFF/evl.-